



BUAP

Oficio No. TSO-DCPC-0022/2015

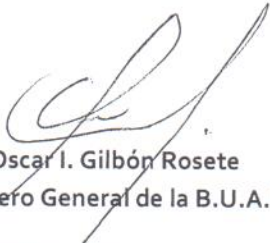
Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria
de la Secretaría de Educación Pública
PRESENTE

At`n Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la Educación Superior, DGESU, S.E.S.

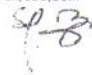
Sirva este medio para saludarle cordialmente, así mismo, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos del "Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior del ejercicio fiscal 2014", que establecen como obligación de nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: "Informar trimestralmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la S.E.P. sobre el ejercicio de los recursos hasta el finiquito de los mismos, así como proporcionar la información en los términos y periodicidad que se exigen en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014", adjunto al presente el formato del Cuarto Informe Trimestral del año 2014 del citado Fondo.

Atentamente
"Pensar bien, para vivir mejor"
H. Puebla de Z., 15 de enero de 2015




M.A. Oscar I. Gilbón Rosete
Tesorero General de la B.U.A.P

c.c.p. Mtra. Mayela Martha Delong Carsolio.- Contralora General de la B.U.A.P.-p.s.c.
c.c.p. Mtra. María del Carmen Martínez Reyes.- Vicerrectora de Docencia de la B.U.A.P.- p.s.c.
c.c.p. Mtra. Esperanza Morales Pérez.- Directora General de Planeación Institucional de la B.U.A.P.-p.s.c.
c.c.p. M.A. Anastacio Granillo Solís.- Director de Contabilidad General.- p.s.c.
c.c.p. Mtra. Diana Paola Segura Moreno.- p.s.c.
OGR/GSO/DSM



17:18
SDE

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
RECIBIDO
15 ENE 2015
DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE EDUCACION SUPERIOR



- 3 Formato Informe Financiero III -
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (En Pesos)

15/01/15

Nombre de la Institución: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.	
Nombre del Fondo: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014 (Educación Superior).	2014
Nombre del Proyecto General: Incremento de la cobertura de educación superior, sustentado en el incremento de la matrícula en programas de calidad y pertinentes, así como en la diversificación de la oferta educativa.	
Objetivo General: Incrementar la cobertura de educación superior con calidad y pertinencia a través del fortalecimiento a programas educativos que cuentan con reconocimiento de calidad externa.	

Trimestre	4to. Trim. 2014
-----------	-----------------

Monto total asignando al proyecto (Por rubro)			
Construcción	Equipamiento	Gastos de operación	Total
\$70,000,000.00	\$10,752,596.00	\$0.00	\$80,752,596.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO 2014	TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2014 Trimestres							
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero				
1	Incremento de la matrícula en 109 programas escolarizados de licenciatura reconocidos por su buena calidad (nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES) o en programas de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).	1.1 Fortalecer los 109 programas escolarizados reconocidos por su buena calidad (nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES) o en programas de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) a fin de que mantengan los índices de calidad requeridos y puedan atender el 5 % de incremento de matrícula.	1.1.1	Construcción del Edificio Especializado de Multilaboratorios en Ciudad Universitaria	\$ 70,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 70,000,000.00	0%
1.1.2			Equipamiento: Renovación de equipo de cómputo, laboratorios, aulas y talleres de docencia.	\$ 10,752,596.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,752,596.00	0%	
GRAN TOTAL					\$ 80,752,596.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 80,752,596.00	0%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

N/A

NOTA:

Con base en los Lineamientos para la presentación de proyectos del Programa, el día 31 de marzo de 2014 se publicó la asignación de recursos entre las UPE; el día 15 de mayo se firmó el Convenio de Apoyo Financiero en el marco del programa de Expansión en la Oferta Educativa entre la S.E.P. y nuestra Institución, recibiendo la transferencia de recursos durante el tercer trimestre del año 2014. En el marco de los ejercicios cotidianos de transparencia que se llevan a cabo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a fin de generar mejores condiciones para la Institución, se lanzó la convocatoria del concurso de licitación para asignar la obra de construcción del Edificio de Multilaboratorios, el cual incluye el equipamiento, sin embargo los participantes no cumplieron los requisitos solicitados, por lo cual se declaró desierta la licitación y se está en proceso de determinar el nuevo procedimiento para adjudicar la obra.

M.A. OSCARÍ. GILBÓN ROSETE
TESORERO GENERAL

MTRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ REYES
VICERRECTORA DE DOCENCIA

MTRA. MAYELA M. DELONG CARSOLO
CENTRALORA GENERAL

MTR. J. ALFONSO ESPARZA ORTIZ
RECTOR

NOTA:

La Información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP, ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR, CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).

- 3.1 Formato Informe Financiero III -
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
 SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/15

Nombre de la Institución: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Trimestre 4to. Trim. 2014

Nombre del Fondo: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014 (Educación Superior).

Ejercicio Fiscal Reportado 2014

Nombre del Proyecto General: Incremento de la cobertura de educación superior, sustentado en el incremento de la matrícula en programas de calidad y pertinentes, así como en la diversificación de la oferta educativa.

No. Acción	Documento de Pago					Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer
N/A								\$ 0.00		
N/A								\$ 0.00		
TOTAL								\$ 0.00		

Nota:
 Con base en los Lineamientos para la presentación de proyectos del Programa, el día 31 de marzo de 2014 se publicó la asignación de recursos entre las UPE; el día 15 de mayo se firmó el Convenio de Apoyo Financiero en el marco del programa de Expansión en la Oferta Educativa entre la S.E.P. y nuestra Institución, recibiendo la transferencia de recursos durante el tercer trimestre del año 2014.
 En el marco de los ejercicios cotidianos de transparencia que se llevan a cabo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a fin de generar mejores condiciones para la Institución, se lanzó la convocatoria del concurso de licitación para asignar la obra de construcción del Edificio de Multilaboratorios, el cual incluye el equipamiento, sin embargo los participantes no cumplieron los requisitos solicitados, por lo cual se declaró desierta la licitación y se está en proceso de determinar el nuevo procedimiento para adjudicar la obra.

M.A. OSCAR I. GILBÓN ROSETE
 TESORERO GENERAL

MTRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ REYES
 VICERRECTORA DE DOCENCIA

MTRA. MAYELA M. DELONG CARSOLO
 CONTRALORA GENERAL

MTR. J. ALFONSO ESPARZA ORTIZ
 RECTOR

NOTA:
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP, ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.
 ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR, CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).